



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-62172503-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-62172503-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita la reinscripción del producto de venta PROFESIONAL autorizado mediante certificado de RNPUD N°0250293, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250293 que consta en IF-2022-06321179-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 15 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2022-06320838-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 2013/2010.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-06320868-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0250293.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N°0250293, otorgado por Disposición ANMAT N°2450/21.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0250293 actualizado que se menciona en el artículo 1º, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2021-62172503-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.02.18 10:48:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.18 10:48:24 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250293

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINCRUSTANTE ÁCIDO PARA CIRCUITOS CERRADOS.

2. Marca: TRILPORT A-95

3. Origen: ARGENTINA

4. Principios Activos: ACIDO NITRICO 35,37 % , ACIDO FOSFORICO 13,2 % y ACIDO SULFURICO 9,31 %

5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 6 KILOGRAMOS Y 27 KILOGRAMOS.

6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 970/990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407

10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud

Según Expediente Nro.: EX-2021-62172503-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 15/08/2021.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado EX-2021-62172503-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.21 00:18:08 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.21 00:18:09 -03:00

FECHA: 27/10/2018	CODIGO: R16018	PRODUCTO: Trilport A95 x 6K	ESP.: JD 100 Auto	SKU: R07125
EAN13	ITF14	MEDIDAS: 14x14 cm	Ref COLORES: ■	P. 485
Arte Nuevo <input type="checkbox"/> Modific. <input checked="" type="checkbox"/> Motivo del cambio: CH141131			País: ARGENTINA/CHILE	
			REVISION N°:	



F&B Trilport A-95

Desincrustante ácido para circuitos cerrados

Aplicación: Trilport A-95 está indicado para el lavado de ordeñadoras y tanques de leche. Trilport A-95 es un ácido especialmente formulado para remover residuos calcáreos en ordeñadoras y otros equipos del tanque, que se lavan por recirculación únicamente. Es muy estable pudiendo ser almacenado largo tiempo. Abrillanta el acero inoxidable, removiendo el sarro del agua dura. **LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.** Desincrustante para su uso en ordeñadoras y tanques de leche. Desincrustante para su uso en superficies inertes de establecimientos habilitados por SENASA. **Uso Profesional e Industrial. Prohibida su venta libre. Modo de uso:** Una o dos veces por semana, después del enjuague de un lavado alcalino, preparar una solución de agua caliente (70 °C) y Trilport A-95 según la siguiente tabla:

Dureza del Agua	Tipo	Gr/10L de agua
0-8 °F = (mg/L de calcio y magnesio expresados como CaCO3)/10	blanda	35
9-18 °F = (mg/L de calcio y magnesio expresados como CaCO3)/10	semidura	45
19-30 °F = (mg/L de calcio y magnesio expresados como CaCO3)/10	dura	55
Más de 31 °F = (mg/L de calcio y magnesio expresados como CaCO3)/10	Muy dura	70

Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable hasta eliminar acidez. La limpieza se realizará sobre la base de directivas de la Inspección Veterinaria. **Componentes:** ácido fosfórico 12,3%, ácido nítrico 35,376%, ácido sulfúrico 9,315% y agua. TLV Acido Nítrico 2mg/m3 **Almacenaje:** Almacenar en ambiente seco, oscuro, fresco. No trasvasar el producto. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío con otros fines. **Vida útil:** Use dentro de los 24 meses de elaboración. **Fecha de elaboración:** ver envase **Partida N°:** ver envase. **Precauciones de uso:** **PRODUCTO CORROSIVO. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. PELIGRO!! CORROSIVO!! DÁNINA O FATAL SU INGESTION, CAUSA QUEMADURAS GRAVES.** Contiene un producto fuertemente ácido (ácido nítrico, ácido fosfórico, ácido sulfúrico) No mezclar con álcalis u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. **EL CONTACTO CON LOS OJOS PUEDE PROVOCAR CEGUERA.** No aplique sobre superficies calientes. Use equipamiento de protección adecuada: USAR GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR Y DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO.



En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lave inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión, Enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En todos los casos consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. Las instalaciones deben ser adecuadas adoptando las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal. **Lea atentamente la Hoja de Seguridad del producto antes de usarlo.** En caso de derrame accidental circunscribir el derrame, con material inerte (diatomeas, arena, tierra). Juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. **Centros de asistencia:** Argentina: Hospital de Niños: 4962-2247/6666; Hospital de Niños de La Plata 0221-4515555; Hospital Posadas 4658-7777 / 4654-6648; Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 (llame gratis); Hospital de Niños de Córdoba: (0351) 421-5303; Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario: (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC: 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico: 1722 / Paraguay: (021) 220418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mangelos, Asunción. / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106966. **Asesoramiento técnico:** 0810 - HIGIENE (444-4363) **Elaborado por Diversey de Argentina S.A., R.N.E. 010044407 RNPUD N° 0250293 - Cert. SENASA N° C-335 - Industria Argentina Importado por:** • Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Rio Refugio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. • Diversey Perú S.A.C.: Jr. Luis Carranza N° 1882 - Lima. Tel. (511) 713-8600 / RUC: 20266614803 • En Uruguay D'Alene S.A.: Horacio Quiroga y Cruz del Sur, San José de Carrasco Norte, Canelones. Tel.: 2683 2683. MSP N°82538. • En Paraguay GRUPO BJO S.A.C.I.: 8 de Junio 4.104 c/Gral Roa, Barrio: Santísima Trinidad - Asunción. • En Bolivia: COIMS SRL Av. Cesar Cronenbold N° 7 - TE (591-3) 3453579 NIT: 1027129029



Cont. Neto:

6Kg

R07125

Dr. Carlos F. Clatt
Director Técnico/Apoderado
MP N° 14916



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulo EX-2021-62172503-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.21 00:13:12 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.21 00:13:13 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Composición EX-2021-62172503-APN-DGA#ANMAT

Composición EX-2021-62172503-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.21 00:13:35 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.21 00:13:36 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL:

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
7732-18-5	AGUA		c.s.p. 100
7697-37-2	ACIDO NITRICO		35.376
7664-38-2	ACIDO FOSFORICO		13,20
7664-93-9	ACIDO SULFURICO		9,315

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN OBJETIVO	LÍMITE DE ACCIÓN
ASPECTO	LÍQUIDO TRASLÚCIDO	LÍQUIDO TRASLÚCIDO
COLOR	INCLORO SEGÚN STD	INCLORO SEGÚN STD
DENSIDAD (G/ML), 20°C	1,380	1,370 – 1,390
pH puro (20°C)	Máximo 1,0	--
ACIDEZ TOTAL H3PO4%	50,0	48,5 - 51,5

DÉSE A LA TOTALIDAD, DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

Lic. PABLO HERNAN ESCOBAR
APODERADO/DIRECTOR TÉCNICO
MAT. N° 6101

Director Técnico
**Firma del Director Técnico/
Profesional responsable**
(de ser exigible)

Lic. PABLO HERNAN ESCOBAR
APODERADO/DIRECTOR TÉCNICO
MAT. N° 6101

Apoderado
Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado